

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

123/2012

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5602, remita el informe semestral (enero a junio de 2024) en relación al uso de los recursos correspondientes al Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, incluyendo las actividades y compras efectuadas a partir del mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

155

/2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

co

Abog. Veronica M Secretaria Legisiativa

Concejo Deliberante Ushuaia

Gobriel DE LA VEGA Concetal Bloque PJ Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia Concejo Deliberante